

VII

Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2017 ¹

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Decide, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, adoptar el proyecto de escala de prorrateo para 2017 que figura en la columna 3 del anexo I al presente informe.

¹ Adoptada el 7 de junio de 2016.